



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-1441] [9L/5300-1442] [9L/5300-1443] [9L/5300-1444] [9L/5300-1445] [9L/5300-1446] [9L/5300-1447]  
[9L/5300-1448] [9L/5300-1449] [9L/5300-1450]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-1450]**

BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Beneficiarios de renta social básica durante los meses de julio a diciembre de 2018, indicando mes a mes los siguientes términos:

1. Número de entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión.

2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior.

3. Número de expedientes aprobados.

4. Número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos.

5. Número de revisiones realizadas, indicando cuáles han resultado suspendidas, extinguidas, cuáles modificadas y renunciadas.

6. Total de expedientes resueltos.

7. Número de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas, cuántas modificaciones y el aumento respecto al mes anterior.

Santander a 12 de diciembre de 2018

Fdo.: M.<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."